

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: MARGARITA MARIA HERNANDEZ PINTO
Demandado: ALVARO JAVIER GAMBOA TORREZ
Radicado: 500013110002-2019-00323-00
CGP: 30 de octubre de 2019



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

52

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 19 de noviembre de 2019. En la fecha paso el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, tres (3) de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

Téngase por notificada y por contestada la demanda en debida forma por el ejecutado ALVARO JAVIER GAMBOA TORREZ, quien estando dentro del término del traslado otorgado mediante auto del 12 de septiembre del 2019, presentó a través de apoderado, escrito de contestación, proponiendo excepción de pago parcial o total de la obligación; consecuente con lo anterior, se dispone:

Correr traslado de las excepciones propuestas por la parte ejecutada, por el termino de diez (10) días a la parte ejecutante, para que se pronuncie sobre ellas y adjunte o pida las pruebas que pretenda hacer valer, de acuerdo a lo establecido en el artículo 443 del CGP.

Se reconoce al abogado PEDRO ISAIAS ZORRO CAMARGO, en calidad de apoderado judicial del ejecutado ALVARO JAVIER GAMBOA TORREZ, en los términos y para los fines del poder otorgado.

Notifíquese y Cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

race

ANULADO

JUICIO SEGUNDO DEL CIRCUITO DE...
VALLE DEL GUAYMA
NOTIFICACION POR ESTADO
04 DIC 2019
las partes por anotación en el Estado Número 145

Firma Secretario

JUICIO PRIMERO DEL CIRCUITO DE...
VALLE DEL GUAYMA
NOTIFICACION POR ESTADO

En la fecha 24-01-2020 Notifico el auto anterior a
las partes por anotación en el Estado Número 009

Firma Secretario